

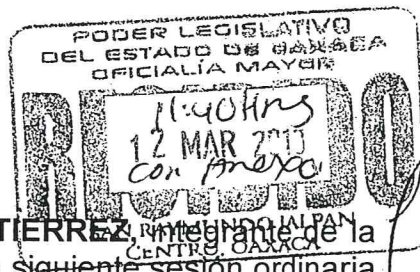


FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 13 de marzo de 2018.

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por instrucciones del Diputado **TOMAS BASALDU GUTIERREZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD, solicito se incluya en la siguiente sesión ordinaria del Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo por la cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con el propósito de que informe el número exacto de escuelas destruidas y dañadas por los sismos de septiembre de 2017 en el Istmo de Tehuantepec y de 16 de febrero de 2018 en la Costa, desglosando las que resultaron con pérdida total y las que deben ser rehabilitadas, así como el avance en reconstrucción de la infraestructura física educativa por región y los montos de presupuesto ejercido a la fecha y el total asignado a estas tareas, así como la fecha para entregar todas las escuelas funcionando. Por otra parte, informe sobre la veracidad de las información difundida en medios, respecto la denuncia de la base trabajadora por el desvío de recursos destinado a pago de prestaciones laborales, por un monto estimado de Treinta y tres millones de pesos relativos a la adquisición de regalos de fin de año (2017) para el personal del Instituto. Se señalan las once horas del 21 de marzo actual para la comparecencia.

Dada la importancia de la atención del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludo con afecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
LIC. EUGENIA CONCEPCION VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, una proposición con Punto de Acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con el propósito de que informe el número exacto de escuelas destruidas y dañadas por los sismos de septiembre de 2017 en el Istmo de Tehuantepec y de 16 de febrero de 2018 en la Costa, desglosando las que resultaron con pérdida total y las que deben ser rehabilitadas, así como el avance en reconstrucción de la infraestructura física educativa por región y los montos de presupuesto ejercido a la fecha y el total asignado a estas tareas, así como la fecha para entregar todas las escuelas funcionando. Por otra parte, informe sobre la veracidad de la información difundida en medios, respecto la denuncia de la base trabajadora por el desvío de recursos destinado a pago de prestaciones laborales, por un monto estimado de Treinta y tres millones de pesos relativos a la adquisición de regalos de fin de año (2017) para el personal del Instituto. Se proponen las once horas del 21 de marzo actual para la comparecencia.

ANTECEDENTES

1. Las consecuencias catastróficas de los sismos y sus réplicas, acontecidos en septiembre de 2017 en el Istmo de Tehuantepec y de 16 de febrero de 2018 en la Costa son conocidas pero aún no atendidas.
2. Al menos en lo que se refiere a la infraestructura física educativa, los sismos provocaron que más de 3,000 escuelas en el Istmo y por lo menos 500 en la Costa, resultaron con daños importantes que han requerido su demolición y nueva construcción, sin que por el momento se conozca con certeza el avance para abatir los daños en la infraestructura física educativa en esas regiones.

Es menester recordar que Oaxaca ocupa el segundo lugar nacional en rezago educativo para menores de 15 años, con el 51.8 de la población es ese sector,



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

solo atrás de Chiapas; cifra negra que se acentúa con un sistema educativo colapsado por los fenómenos perturbadores.

3. Recientemente los profesores de la región de la Costa han solicitado mayor celeridad en la reconstrucción de escuelas, ya que en los 60 municipios afectados se estima que solo el 12% de las 491 escuelas dañadas ha sido dictaminadas para recibir los apoyos. De ahí la necesidad que exista cabal conocimiento de la realidad en daños a centros educativos de nivel básico y los avances, con el propósito de plantear acciones que revierta la inoperancia de las instituciones educativas en la reconstrucción.

4. Por otra parte, circula a información de desvío de recursos en la administración del Instituto Estatal de Educación de Oaxaca, atribuyendo al anterior titular la adquisición de equipajes por un monto superior a los 33 millones de pesos, para realizar regalos de fin de año (2017); sin que así conste la entrega de esos bienes a sus supuestos beneficiarios.

Independientemente de un gasto oneroso e innecesario, la sospecha de corrupción en los procesos adquisitorios y en la entrega de los bienes, debe ser investigada para transparentar el uso que se da al erario público en periodos de crisis como la que enfrenta el sector educativo. Ante ello es necesario que comparezca el titular del IEEPO para informar al respecto y esta Soberanía determine su intervención en el marco de la lucha contra la corrupción.

5. La urgencia de conocer la información fidedigna nos hace proponer las once horas del 21 de marzo actual para que acuda el servidor público ante esta Soberanía y proporcione los datos que aclaren las cuestiones planteadas.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, acuerda la comparecencia ante el H. Pleno de esta Soberanía, del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con el propósito de que informe entre otros asuntos de su competencia, el número exacto de escuelas destruidas y dañadas por los sismos y sus réplicas, acontecidos en septiembre de 2017 en el Istmo de Tehuantepec y 16 de febrero de 2018 en la Región de la Costa del Estado, desglosando las que resultaron con pérdida total y las que deben ser rehabilitadas, así como el avance en reconstrucción de la infraestructura física educativa por región y los montos de presupuesto ejercido a la fecha y el total



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

asignado a estas tareas, así como la fecha para entregar todas las escuelas funcionando. Por otra parte, informe sobre la veracidad de la información difundida en medios, respecto a la denuncia de la base trabajadora por el desvío de recursos destinado a pago de prestaciones laborales, por un monto estimado de Treinta y tres millones de pesos relativos a la adquisición de regalos de fin de año (2017) para el personal del Instituto.

SEGUNDO. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado, señala las 13:00 horas del 21 de marzo de este año, para la comparecencia a que se refiere el acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Cítese conforme la ley a la autoridad requerida.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 13 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.**